

CARTA N°054-UPS-AP/FE-2022

Lima, 12 de mayo del 2022

Señor

PABLO QUIÑONES ASENCIOS

Secretario Ejecutivo

Caritas Huari

Presente. -

Asunto: Informe de Cierre del Proyecto C1729 "Incremento de ingresos en productores de palto del valle del Puchka en la Provincia de Huari - región Ancash"

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto: C1729 "Incremento de ingresos en productores de palto del valle del Puchka en la Provincia de Huari - región Ancash", el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 01.10.2019 al 30.09.2021

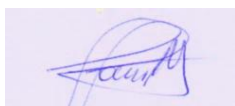
Cabe señalar que el Informe de Cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, del Informe de Supervisión del 4to Entregable, del análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.

Asimismo, en relación al proyecto C1729, le informamos que FONDOEMPLEO:

- A la fecha, no tiene programado la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.
- A la fecha, no tiene programado acciones de control o auditoría al proyecto.

Finalmente, indicarle que FONDOEMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto C1729.

Atentamente,

**(p) Margot Limay Ríos**

Gerente de Proyectos y Servicios

FONDOEMPLEO

C.C.: Entidad Gestora CEDEP

Adj: Informe de Cierre

MLR/mmpa

INFORME DE CIERRE



**PROYECTO:
“INCREMENTO DE INGRESOS EN PRODUCTORES DE PALTO
DEL VALLE DEL PUCHKA EN LA PROVINCIA DE HUARI -
REGIÓN ANCASH”**

CÓDIGO: C1729



**Institución Ejecutora
CARITAS HUARI**

Analista Senior de Proyectos: Máximo Palacios Aymara



12 de mayo, 2022



1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Datos generales

Código de proyecto	C1729
Región del proyecto	Ancash
Provincia	Huari
Distrito	Ponto, Paucas, Rahuapampa, Uco, Huachis y Masin
Institución ejecutora	CARITAS HUARI
Instituciones asociadas	-
Institución colaboradora	-
Propósito (objetivo central)	Incremento de ingresos en 140 productores de palto de la provincia de Huari, región Ancash.
Población objetivo	140 beneficiarios
Nombre del jefe del proyecto	Francis Valdez Padilla
Nombre del analista del proyecto	Máximo M. Palacios Aymara
Nombre del encargado de la supervisión	Máximo M. Palacios Aymara
Fecha de inicio del proyecto	01/10/2019
Fecha de término del proyecto	30/09/2021
Duración del proyecto (meses)	24 meses
Mes de Ejecución	Culminado
Número de entregables totales del proyecto	4
Fecha de presentación del informe final	27-10-2021
Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto	Carta N° 089/GPYS-FE-2020 (04.3.2020) Carta N° 190-GPYS-FE-2020 (06.07.2020) Carta N° 224-UPS-AP/FE-2021 (11.05.2021)

b) Presupuesto vigente del proyecto

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/.
FONDOEMPLEO	681,824.03
CARITAS HUARI	130,551.47
Municipalidad Provincial de Huari	155,681.53
Beneficiarios	458,045.44
Presupuesto total	1,426,102.47

Fuente: Cambios aprobados en el Sistema Presupuestal de la Carta N°190/GPS-FE-2020 (06.07.2020) y Carta N° 224-UPS-AP/FE-2021 (11.05.2021)

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a) Resumen de resultados técnicos del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución Técnica	Propósito	99%
	Componentes	97%
	Productos	87%
	Actividades	98%

Fuente: Reporte de Avance Mensual (RAM) setiembre 2021.

b) Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Fuente de Financiamiento	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución presupuestal	FONDOEMPLEO (Sin LB, EF, Gastos administrativos y plan de comunicaciones)	92.79%
	CARITAS HUARI	120.94%
	Municipalidad Provincial de Huari	82.74%
	Beneficiarios	155.61%
	TOTAL	116.45%

Fuente: Reporte de Avance Mensual (RAM) setiembre 2021



c) Resultados del proyecto respecto al Marco Lógico

Indicador de Mandato	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	140	136	97%
Número de empleos generados	37	38	103%
Incremento de ingresos	S/.243	S/.1,319	543%

Fuente: Reporte de Avance Mensual (RAM) setiembre 2021 – Cuadro de beneficiarios

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a) En relación al fin del proyecto

El fin del proyecto C1729 fue mejorar la calidad de vida de las familias productoras de palta del valle del Puchka en la provincia de Huari, región Ancash, teniendo dos (02) indicadores. El primer indicador relacionado a Productores de palto que mejoran sus condiciones de vida, logrando que 136 (97%) beneficiarios de palto de una meta programada de 140, mejoraron sus condiciones de vida, al conseguir mejores ingresos por la venta de su producto palta y al mismo tiempo mejorar sus capacidades respecto a un mejor manejo de sus cultivos (Reporte de Informe Final). El segundo indicador referido a la mejora del empleo en las familias, teniendo como medio de verificación el informe final del proyecto y el cuadro de beneficiarios se obtuvo 38 empleos de una meta programada de 37 empleos. Los medios de verificación del indicador de fin del proyecto fueron: el informe del equipo técnico y evaluaciones al final del proyecto, los cuales fueron adjuntados en el Informe final. En el caso de la Encuesta de Hogares INEI y Línea base, no han sido presentados por Caritas Huari.

b) En relación a los indicadores de propósito

Nº	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Incremento de ingresos en productores de palto de la provincia de Huari, región Ancash						
1.1	140 de beneficiarios del proyecto mejoran sus competencias en sus unidades productivas por efecto de la intervención del proyecto, al finalizar el proyecto.	Persona	140	136	97%	136 beneficiarios, de los 140 seleccionados en la provincia de Huari (97% del total), fortalecieron y mejoraron sus competencias en sus unidades productivas, mediante la aplicación de las técnicas aprendidas producto de la implementación de las capacitaciones y asistencias técnicas desarrollados en el proyecto, mientras que 4 beneficiarios (3% del total) desertaron debido a su dinámica de trabajo les imposibilitó participar en las actividades de capacitación y asistencia técnica.
1.2	Incremento de ingreso promedio (S/ 279.00 a S/ 522.00) de productores de palto en la provincia de Huari, región Ancash, por efecto de las ventas del producto, al segundo año del proyecto.	Soles	522	1,598	100%	Lograron un incremento 1,598 superando a la meta programada de S/ 522 soles. Las razones de este incremento, se debe a factores como la implementación del manejo técnico en las unidades productivas, asimismo el mercado tuvo una demanda constante y los precios fluctuaron de manera positiva (3.4 soles el Kg de palto en comparación de S/ 2.4 soles considerado en el proyecto), las condiciones agroclimáticas favorables que permiten al palto producir casi todo el año.
1.3.	Incremento de empleos permanentes (de 19 a 37) en la producción del palto en la Provincia de Huari, al segundo año del proyecto.	Empleo	37	38	100%	Generaron en total 38 empleos permanentes de una meta prevista de 37 empleos; debido a la mano de obra en la conducción del cultivo, ya que también se incrementaron actividades culturales que los productores no hacían o las hacían parcialmente como: podas, limpieza, controles fitosanitarios, fertilización y manejo del agua de riego, además, una mayor mano de obra en la cosecha por incremento de la productividad en un 34% (de 9 tn/ha a 12.1 tn/ha).
Promedio					99.0%	

Fuente: Cuadro de Beneficiarios setiembre 2021.

c) En relación a los indicadores de los componentes



N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I Componente: Mejora de competencias de los productores de palta para la comercialización						
1.1	140 de beneficiarios del proyecto mejoran competencias para la comercialización del producto, al 2do año del proyecto.	Persona	140	136	97%	136 beneficiarios mejoraron sus capacidades para la comercialización, registrando sus actividades de producción y comercialización de su unidad productiva, teniendo un control de sus costos, ventas y labores culturales que desarrollan. Mientras que 4 productores no implementaron mejoras por haberse retirado voluntariamente al primer año del proyecto, teniendo motivos como: i) No disponer de tiempo para asistir a los talleres y tampoco para recibir la asistencia técnica, ii) Incumplimiento a las indicaciones del técnico; iii) beneficiarios mantenían su producción de palto sin abonar, querían el fertilizante para disponer su aplicación en otros cultivos. Los medios de verificación señalados en el Marco Lógico son: Informes trimestrales, semestrales y anuales del equipo técnico/Monitoreo y evaluaciones anuales y al final del proyecto. Presentaron como medio de verificación el Informe de entregable y el Final del proyecto.
1.2	1,148 t de palto generada en el proyecto se comercializa en forma organizada y en mejores condiciones, 518 t en el 1er año y 630 t en el 2do año del proyecto.	Tonelada	1,148	1,086	95%	Comercializaron 1,086 tn de manera organizada, a través de las 10 organizaciones que gestionaron sus ventas, representando el 95% de la meta programada. Cabe indicar que 114 productores comercializaron a través de las organizaciones, mientras que 22 productores directamente al intermediario debido a la lejanía de sus parcelas con los centros de acopio de las organizaciones. Los medios de verificación señalados en el Marco Lógico son: Informes trimestrales, semestrales y anuales del equipo técnico/Monitoreo y evaluaciones anuales y al final del proyecto. Presentaron como medio de verificación el Informe de entregable y el Final del proyecto.
II Mejora sostenible de la productividad del cultivo del palto						
2.1	140 productores beneficiarios mejoran la productividad del cultivo de palto, al segundo año del proyecto.	Persona	140	136	97%	136 beneficiarios mejoraron la productividad de sus parcelas, teniendo como factores favorables las condiciones agroclimáticas que permiten al palto producir casi todo el año, no se presentaron riesgos de sequía; el paquete tecnológico implementado en la parcela y finalmente el desarrollo de capacidades para un buen manejo del cultivo se dieron de manera oportuna. Los medios de verificación señalados en el Marco Lógico son: Informes trimestrales, semestrales y anuales del equipo técnico/Monitoreo y evaluaciones anuales y al final del proyecto. Presentaron como medio de verificación el Informe de entregable y el Final del proyecto.
2.2	Incremento de la productividad promedio de 5.0 t a 9.0 t de la producción de palta, al segundo año del proyecto.	Tm/ha	9	12.1	100%	En promedio alcanzaron 12.1 tn, debido a la aplicación técnica en el cultivo; el paquete tecnológico implementado y a la aplicación de las prácticas culturales, siendo una de las importantes el abonamiento. Las plantaciones de palto al tener un promedio de 9.7 años respondieron rápidamente al



						abonamiento. La fertilización del palto se realizó en tres momentos; un primer momento en el periodo de marzo-abril; el segundo en junio-julio y el tercer en setiembre-octubre. Los medios de verificación señalados en el Marco Lógico son: Informes trimestrales, semestrales y anuales del equipo técnico/Monitoreo y evaluaciones anuales y al final del proyecto. Caritas Huari, presentó como medio de verificación el Informe de entregable considerado como semestral y el Final del proyecto con los registros y seguimiento de evaluación.
Promedio					97%	

Fuente: Reporte de avance Mensual (RAM) setiembre 2021

d) En relación a los indicadores de productos

N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I	Componente: Mejora de las competencias de los productores de palta para la comercialización					
1.1	Producto 1: Promoción del proyecto y productores de palta seleccionados.					
1.1.1	Presentación y cierre del proyecto, la presentación al 1er mes y cierre al 24 mes de ejecución del proyecto	Unidad	2	2	100%	Comprende la presentación y cierre del proyecto a los beneficiarios. El cierre del proyecto se realizó el 28.09.2021. Realizaron invitaciones de manera formal a las instituciones ligadas al sector agrario y las municipalidades del ámbito de intervención.
1.1.2	Productores de palta de la provincia de Huari seleccionados, al primer trimestre de iniciado el proyecto.	Personas	140	136	97%	Seleccionaron a 140 beneficiarios; que luego de la visita de confirmación de datos y levantamiento de la ficha socioeconómica y reporte en la plataforma Survey CTO pasaron a ser beneficiarios del proyecto; al final del proyecto solo quedaron 136 beneficiarios ya que 4 beneficiarios se retiraron voluntariamente por los motivos de disponibilidad de tiempo para asistir a las capacitaciones y no acatar las disposiciones técnicas del proyecto.
1.2	Producto 2: Productores de palta organizados, comercializan sus productos según las exigencias del mercado destino.					
1.2.1	10 asociaciones de productores de palta organizados y formalizados en el 1er año de ejecución del proyecto	Unidad	10	10	100%	10 organizaciones formadas, las cuales se encuentran registradas en SUNARP, contando dos de ellas con el Registro Único de Contribuyentes (RUC), como la Asociación de Frutas Puchka –Puroj con RUC 20607160431 ubicado en el distrito de Uco y la Asociación de Productores Agropecuarios Yunguilla con RUC 20606912481 ubicado en el distrito de Ponto.
1.2.2	Productores de palta organizados comercializan 1,148 t de palta, 518 t en el 1er año y 630 t en el 2do año	Unidad	1148	1086	95%	1086 tn de palto comercializado de manera organizada, acopiándose en las organizaciones formadas.
1.3	Producto 3: Productores de palta organizados con competencias de mercado, estándares de calidad y presentación, promocionan el producto.					
1.3.1	Productores de palta organizados mejoran sus competencias en mercados, estándares de calidad y presentación del producto, al inicio de las 2 campañas agrícolas durante la	Personas	140	136	97%	136 beneficiarios mejoraron sus competencias en mercados, conocen los estándares de calidad y presentación del producto. Participaron en 03 eventos de capacitación, con la participación del Ministerio de Comercio Exterior basado en el programa de Apoyo a la Internacionalización–PAI. Los productores reconocen el calibre de fruta para la comercialización, teniendo en consideración al momento de la cosecha.



N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	ejecución del proyecto					
1.3.2	Productores de palto promocionan su producto mediante ferias locales, 2 en el 1er año y 2 en el 2do año	Unidad	4	0	0%	No participaron en las ferias locales por prohibición de la realización de eventos y actividades públicas-privadas, a fin de evitar la transmisibilidad del Covid 19 (Ordenanzas Regionales).
II	Componente: Mejora sostenible de la productividad del cultivo del palto.					
2.1	Producto 4: Productores del palto con competencias técnicas fortalecidas en el manejo agronómico para la mejora del proceso productivo.					
2.1.1	Beneficiarios del proyecto con competencias técnicas fortalecidas para la mejora del proceso productivo, durante los 2 años de ejecución del proyecto.	Personas	140	136	97%	136 beneficiarios con competencias fortalecidas; conocen y aplican las actividades de poda, control fitosanitario y abonamiento. Conocen la importancia de cada una de las actividades, particularmente el control de las plagas y el abonamiento.
2.1.2	Beneficiarios del proyecto implementan registros y procesos de producción bajo el enfoque de BPA del cultivo de palto, al segundo año de ejecución del proyecto.	Personas	140	136	97%	136 beneficiarios implementan registros productivos y de comercialización de sus unidades productivas.
2.2	Producto 5: Unidades productivas del cultivo de palto cuentan con activos e insumos para la mejora de productividad.					
2.2.1	Unidades productivas del cultivo del palto cuentan con activos e insumos para la mejora de productividad, en las dos campañas de producción consideradas en el proyecto.	Unidad	140	136	97%	136 beneficiarios recibieron fertilizantes e insumos, los que fueron entregados en 03 etapas, de acuerdo al desarrollo fenológico del cultivo, la primera fertilización corresponde al inicio de la floración, la segunda fertilización, corresponde al final de la floración e inicio de cuajado de frutos, la tercera fertilización corresponde al desarrollo de frutos. En el mes de agosto 2021 se entregó fertilizantes para el total de plantas correspondiente a la segunda fertilización.
Promedio					87.0%	

e) En relación a las actividades programadas

Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I	Mejora de las competencias de los productores de palta para la comercialización					
Producto 1.1	Actividad 1.1.1 Presentación y cierre del proyecto.	Evento	2	2	100%	Realizaron las actividades planificadas. La presentación del proyecto, se realizó en la localidad de Yunguilla; explicando la propuesta del proyecto. Asistieron autoridades ediles y representantes del Ministerio de Agricultura con sede en la provincia de Huari (Agro Rural y la Agencia Agraria Huari). Inscribieron a 140 beneficiarios, cumpliendo con los requisitos exigidos por el proyecto.
	Actividad 1.1.2 Selección de productores beneficiarios	Persona	140	140	100%	
Producto 1.2	Actividad 1.2.1 Organización y formalización de asociaciones de productores de palta	Unidad	10	10	100%	Formalizaron a 10 organizaciones, las cuales se encuentran registradas en SUNARP y cuentan con su respectiva partida registral obteniendo dos de ellas el RUC.



Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
						Las dos organizaciones que obtuvieron el RUC son la Asociación de Frutas Puchka – Piuroj con RUC 20607160431 ubicado en el distrito de Uco y la Asociación de Productores Agropecuarios Yunguilla con RUC 20606912481 ubicado en el distrito de Ponto, quienes tienen una participación activa para la venta organizada.
	Actividad 1.2.2 Asistencia técnica a productores de palta en organización y comercialización.	Evento	1120	996	89%	Realizaron 996 asistencias de manera personalizada y con visitas de campo a 136 beneficiarios, entre los meses de abril hasta agosto 2021. La asistencia Técnica fue en temas referentes a la organización de productores y comercialización del palto.
	Actividad 1.2.3 Implementación de herramientas para la cosecha y post cosecha.	Unidad	140	136	98%	136 beneficiarios cuentan con herramientas de cosecha, como tijeras de podar y cosechadoras que son más utilizadas en el manejo de las plantaciones.
	Actividad 1.2.4 Articulación comercial organizada de la oferta de palta.	Tonelada	1148	1086	95%	1,086 tn de palta comercializado de manera organizada, favorecido por las 10 organizaciones formadas, quienes articularon con empresas agroexportadora (Agro Costa y Agro Fresh).
Producto 1.3	Actividad 1.3.1 Capacitación a productores de palta sobre organización, mercados, estándares de calidad y presentación del producto.	Evento	14	39	100%	Realizaron 39 eventos planificados previamente con los productores, quienes mejoraron sus competencias en mercados, estándares de calidad y presentación del producto. En 3 eventos realizados participó un representante del Ministerio de Comercio Exterior basado en el programa de Apoyo a la Internacionalización-PAI. (Programa de mejora de la gestión empresarial para la exportación e internacionalización). Estos eventos se realizaron vía Zoom a los líderes de las 10 asociaciones, abordando temas como: "Oportunidades comerciales para la palta y mango en los mercados internacionales"; "Modelos Asociativos" y "Oportunidades Comerciales y Tendencias de Consumo del cultivo de palta".
	Actividad 1.3.2 Productores participan en ferias comerciales locales	Evento	4	0	0%	No participaron en las ferias locales, por prohibición de la realización de eventos y actividades públicas-privadas, a fin de evitar la transmisibilidad del Covid 19. Ordenanza Municipal).
II	Mejora sostenible de la productividad del cultivo del palto.					
Producto 2.1	Actividad 2.1.1 Capacitación a productores de palta, en manejo agronómico bajo la metodología de Escuelas de Campo (ECA's).	Evento	21	110	100%	Capacitaciones realizadas de manera vivencial mediante la metodología de (ECA's), desarrollada por el personal técnico, logrando que los beneficiarios apliquen las técnicas de manejo, de fertilización y control fitosanitarios e inicien con una cultura de compra de productos principalmente para el control fitosanitario. Los temas abordados fueron: Buenas Prácticas Agrícolas y Fertilización



Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
						(Octubre 2020); Global Gap y Fertilización (Noviembre 2020); Nutrición Foliar y Control fitosanitario mediante la aplicación de caldo sulfocálcico (diciembre 2020); Sanidad y Fertilización (enero 2021), Nutrición Mineral y Foliar (Febrero 2021), Manejo Integrado de Plagas (Marzo 2021).Estos eventos de capacitación, han sido reforzados en la asistencia técnica personalizada que brindó el equipo técnico.
	Actividad 2.1.2 Asistencia técnica a productores en manejo agronómico del cultivo del palto.	Evento	2392	2515	100%	Desarrollado de manera continua, durante la pandemia, se realizó de manera virtual por zoom, coordinación por celular. Una vez restablecido la reactivación económica y bajo protocolo sanitario; establecieron fechas de visita para realizar la asistencia técnica, permitiendo de esta manera que el cronograma, de visitas técnicas establecidas coincida con las labores agrícolas programadas del beneficiario. Abordaron temas como: temas: Manejo cultural y Global Gap; Fertilización orgánica; Control fitosanitario; Fertilización y manejo cultural (poda, de sanidad y renovación.), riego (Instalación de sistema de riego tecnificado) manejo cultural (construcción de anillados, desmalezado, etc.), y aplicación de insumos (abonos foliares, insecticidas, etc.) con el uso adecuado de la moto fumigadora.
	Actividad 2.1.3 Implementación de registros y procesos de producción bajo el enfoque de BPA del cultivo del palto.	Documento	140	136	97%	136 beneficiarios implementan registros productivos de sus unidades (cantidad cosechada, labores culturales realizadas) y de comercialización (cantidad vendida, precios, destino, nombre de la empresa o intermediario).
Producto 2.2	Actividad 2.2.1 Implementación de insumos para la producción del cultivo del palto.	Hectárea	140	136	97%	Comprende la implementación de insumos para la producción del cultivo del palto. Desarrollado en función al número de plantas y al análisis de suelo respectivamente. Entregaron fertilizantes en base a la programación de 03 etapas de fertilización y de acuerdo al desarrollo fenológico del cultivo (1er: Al inicio de la floración; 2do: Final de la floración e inicio de cuajado de frutos y 3er: Desarrollo de frutos).
	Actividad 2.2.2 Equipamiento para la producción del cultivo del palto.	Unidad	10	10	100%	El equipamiento a las 10 organizaciones para la producción del cultivo del palto, consistente en 10 equipos de aplicación estacionaria de uso colectivo para el control sanitario en la producción principalmente.
Promedio					98%	

f) En relación a los Indicadores de Gestión



Indicadores	Data inicial	Data final	% de logro	Comentario
1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias	140	136	97%	(N° de productores con competencias en gestión empresarial que implementan mejoras / N° de productores seleccionados para participar en las capacitaciones de gestión)*100
	140	136	97%	(N° de productores con competencias que mejoran procesos productivos / N° de productores seleccionados para participar en las capacitaciones productivas)*100
2. Porcentaje de beneficiarios que han sido certificados	140	136	97%	(N° de productores con competencias en articulación comercial que implementan mejoras / N° de productores seleccionados para participar en las capacitaciones de articulación comercial) * 100
5. Porcentaje de incremento de empleos en negocios	-3.38	21.31	-15.85%	(N° de empleos generados en las unidades productivas al final del proyecto / Total de empleos en las unidades productivas al inicio del proyecto) *100
6. Porcentaje de empresas que permanecen activas en el mercado	140	114	81%	(Número de productores que comercializan sus productos o servicios mediante redes o asociaciones / Número de productores que comercializan sus productos)* 100
7. Porcentaje de incremento del margen bruto en las empresas	-3.37	0.78	76.84%	(Margen bruto al final del proyecto menos Margen Bruto al inicio del proyecto) / Margen Bruto al inicio del proyecto *100(0.78-3.37)/-3.37*100 =76.84
	140	132	94.29%	(N° de unidades productivas que incrementan su margen bruto / N° unidades productivas beneficiadas) *100
10. Porcentaje de empresas que incrementaron ganancias	140	132	94.29%	(N° de unidades productivas que incrementaron ganancias / N° de unidades productivas beneficiadas) *100
11. Porcentaje de incremento de ganancias mensuales en empresas	-0.98	1,477.13	149,919.85%	(Ganancia promedio mensual de la unidad productiva al final del proyecto menos Ganancia promedio mensual al inicio del proyecto) /Ganancia promedio mensual al inicio del proyecto *100

Fuente: indicadores de gestión de Desarrollo de Competencias (UPS) y de empleo e ingresos (UDE)

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

a) Monto Ejecutado

Fuente de financiamiento	Total Presupuesto según convenio* S/	Total, según presupuesto vigente** S/	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/	Ejecutado S/		
FONDOEMPLEO (Sin LB y EF, Gastos administrativos ni Plan de comunicaciones)	609,760.61	560,855.27	560,855.27	520,404.37	92.79%	El 7.21% corresponde a saldos por menores gastos en los componentes 1 y 2 y manejo del proyecto.
CARITAS HUARI	155,482.26	130,551.47	130,551.47	157,890.30	120.94%	Cumplió con su contrapartida superando el 100%. Corresponde a la adquisición de fertilizantes y flete a las comunidades el cual se encuentra sustentado con los comprobantes de pago.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	200,692.00	155,681.53	155,681.53	128,808.50	82.74%	De acuerdo a la comunicación por Caritas Huari, la Municipalidad Provincial priorizó su gestión hacia la salud. La diferencia (S/ 26,873.03) que corresponde a la partida 2.2.1.1 Insumos donados a los beneficiarios fue cubierta por Caritas Huari.



Fuente de financiamiento	Total Presupuesto según convenio* S/	Total, según presupuesto vigente** S/	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/	Ejecutado S/		
APORTE DE BENEFICIARIOS	469,088.80	458,045.44	458,045.44	712,769.10	155.61%	Cumplió con su contrapartida superando el 100%. El aporte de mano de obra fue intensivo en la etapa de la fertilización y para el uso de los equipos para la aplicación de control fitosanitario y abonamiento foliar.
TOTAL	1,435,023.67	1,305,133.71	1,305,133.71	1,519,872.27	116.45%	

Fuente: Reporte de Avance Mensual (RAM) setiembre 2021.

*Según convenio firmado el 26/06/2019.

** Según Adendas N°1 y N°3 firmadas el 20/10/2020 y 26/05/2021 respectivamente, generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios

- El proyecto ejecutó el 92.79% del **presupuesto vigente de FONDOEMPLO**, es decir se ejecutó S/ 520,404.37 de S/ 560,855.27; mientras que el 7.21% equivalente a S/ 40,450.90 corresponde a saldos por menores gastos; en el **componente 1: Mejora de las competencias de los productores de palta para la comercialización**, por S/ 6,734.50, principalmente en la partida 1.3 Productores de palta organizados con competencias de mercado, estándares de calidad y presentación, promocionan el producto, que por la pandemia no se participó en las ferias comerciales locales y a la no impresión del manual de capacitación sobre organización, mercado; el cual fue entregado de manera virtual. En el **componente 2: Mejora sostenible de la productividad del cultivo del palto**, presenta un saldo de S/ 5,012.60, principalmente en la partida 2.1 Productores del palto con competencias técnicas fortalecidas en el manejo agronómico para la mejora del proceso productivo y 2.2 Unidades productivas del cultivo de palto cuentan con activos e insumos para la mejora de productividad, ahorros por menores costos en los insumos. En la partida 6 **Manejo del proyecto**, presenta un saldo de S/ 17,706.64 que comprende saldos en las 6.1 remuneraciones (S/3,168.13); 6.2 equipamiento básico (S/ 100.00); 6.3 gastos de funcionamiento (S/ 14,438.21) y 6.6 Imprevistos por S/ 5,498.58 y 6.7 Supervisión interna S/ 5,498.58.
- El proyecto ejecutó el 120.94% del **presupuesto vigente de Caritas Huari**, es decir se ejecutó S/ 157,890.30 de S/ 130,551.47. El aporte adicional de S/ 27,338.83 corresponde a la adquisición de fertilizantes y flete a las comunidades el cual se encuentra sustentado con los comprobantes de pago; cubriendo en parte la partida 2.2.1.1 Insumos donados a los beneficiarios dejada por la Municipalidad Provincial de Huari (S/ 26,873.03) quien priorizó el aspecto presupuestal en la salud de la provincia.
- El proyecto ejecutó el 82.74% del **presupuesto vigente de la Municipalidad Provincial de Huari**, es decir se ejecutó S/ 128,808.50 de S/ 155,681.53 programado. La diferencia (S/ 26,873.03) que corresponde a la partida 2.2.1.1 Insumos donados a los beneficiarios fue cubierta por Caritas Huari.
- El proyecto ejecutó el 155.61% del **presupuesto vigente a los beneficiarios**, es decir se ejecutó S/ 712,769.10 de S/ 458,045.44. Este aporte no monetario es principalmente la valorización de la mano de obra no calificada de los 136 beneficiarios, consistente en el aporte de los insumos y fertilizantes, contemplado en la partida 2.2.1. Implementación de insumos para la producción del cultivo del palto. Hay un mayor aporte de los insumos y fertilizantes ejecutándose S/ 388,705 de S/156,445.44 programados. De la misma manera, la mano de obra no calificada se ejecutó S/ 309,464.1 de S/ 285,600 programado; debido a una nueva cultura en el manejo de las plantaciones; haciendo intensiva la mano de obra tanto para la fertilización y para el uso de los equipos para la aplicación de control fitosanitario, abonamiento foliar, entre otros.

b) Resumen de Ejecución

Concepto	S/.
A. Total a transferir	560,855.27
B. Desembolsos netos*	520,404.37
C. Monto Ejecutado	520,404.37
D. Descuentos y/o Penalidades	0.00



E. Gastos Observados	0.00
Saldo (B-C-D-E)	S/ 0.00

Fuente: Reporte de Avance Mensual (RAM) setiembre 2021

(*) Durante la ejecución del proyecto, FONDOEMPLO desembolsó S/521,964.93; sin embargo, la entidad gestora CEDEP, realizó la devolución a la cuenta del proyecto el importe de S/ 1,560.56, que es el saldo de la ejecución presupuestal del proyecto (Anexo 6.2).

c) Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

El proyecto se ejecutó bajo la modalidad de ejecución con apoyo con la entidad gestora CEDEP; en la cual Caritas Huari es la responsable de la ejecución técnica, mientras que CEDEP de la administración de los recursos económicos asignados por FONDOEMPLO para el proyecto. CEDEP, presentó la Carta CEDEP.ADM.Nº 0078/Oct. 2021 de fecha 06 de octubre del 2021, solicitando al BBVA Banco Continental la cancelación de la cuenta bancaria del proyecto (Anexo 6.1).

De acuerdo al numeral 5.1.2 del Manual de Gestión de Proyectos del 17º Concurso; con fecha 06 de octubre 2021, CEDEP realizó la devolución a FONDOEMPLO de S/ 1,560.56 que comprende el excedente de acuerdo al RAM presentado en el Informe Final (Anexo 6.2).

5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

a) Calificaciones de supervisiones anteriores

Nº	Nombre del Supervisor	Cargo	Nº de Supervisión de entregable	Periodo	Calificación
1	Máximo Palacios Aymara	Analista Senior	1er Entregable	01/10/2019 - 30/03/2020	Observado. ¹
2	Máximo Palacios Aymara	Analista Senior	2do Entregable	01/04/2020 - 30/09/2020	Aprobado
3	Máximo Palacios Aymara	Analista Senior	3er Entregable	01/10/2020 - 31/03/2021	Aprobado
4	Máximo Palacios Aymara	Analista Senior	4to Entregable	01/04/2021 - 31/08/2021	Aprobado

b) Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución.

i. Transferencia de bienes.

- Mediante la Carta CEDEP.DIR N°081/Set.2021 de fecha 01.09.2021; CEDEP solicitó la autorización para que los bienes se transfieran a la Comunidad Campesina Yunguilla (Anexo 6.3)
- A través de la Carta N°384-UPS-AP/FE-2021 de fecha 15.09.2021 (Anexo 6.4), FONDOEMPLO comunicó a CEDEP el destino de los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLO de acuerdo al siguiente detalle:

ítem	Detalle del Bien	Cantidad	Tipo de Bien	Institución Receptora
01	Motocicleta Honda, Color: Negro, Modelo: XR 150L, Combustible: Gasolina, Año del Modelo: 2019, Categoría: Clase L3 Automotor Menor, Numero de Ruedas: 2, Numero de Ejes: 2, Número de asientos: 2, Peso Neto: 128 Kg, Carga Útil: 155 Kg.	01	Inscribible	Comunidad Campesina Yunguilla. Distrito de Ponto. Provincia de Huari
02	Laptop. HP I514-CK0033L9. Notebook HP 14", Pantalla 14", Procesador Intel Core I5, Memoria	01	No Inscribible	

¹ En el informe de Supervisión del 1º Entregable, periodo del (01.10.2019 al 30.03.2020), no se logró de manera aceptable los productos previstos. En cuanto al avance de los indicadores de producto alcanzaron el 74% de cumplimiento (2 de 6 productos) mientras que en las actividades su cumplimiento fue del 68%, debido a que no realizaron las adquisiciones de insumos agrícolas en el mes de marzo 2020. Además, al incumplimiento no monetario de la contrapartida de la Municipalidad Provincial de Huari.



	RAM 8GB, Disco Duro 1TB SATA, Video Intel HD Graphics 620, Bluetooth, Cámara Web, Sistema Operativo Windows 10.			
--	---	--	--	--

- Mediante la Carta N°055-2021/ CEDEP del 25.10.2021, CEDEP remite el Informe Final adjuntando el Acta de transferencia del bien No inscribible (01 Laptop), faltando el bien inscribible. (Anexo 6.5a)
- Mediante la Carta N° CEDEP.DIR.N° 0115/Nov.2021, CEDEP informó sobre las dificultades de la transferencia del bien inscribible (01 motocicleta).
- Mediante la Carta N° 045-DE/FE-2022 del 24.02.2022; FONDOEMPLEO, comunica a CEDEP el incumplimiento con lo establecido en el numeral 5.1.1 Transferencia de bienes, del Manual de gestión de proyectos del Concurso 17 y en las Cláusulas Tercera y Séptima del contrato suscrito, por lo que ante el incumplimiento señalado, en aplicación de la Cláusula Octava (numeral 8.2) y de la Cláusula Décimo Octava del Contrato suscrito, suspende el pago de la retribución mensual pactada.
- Mediante la Carta CEDEP.DIR.N° 0033/Mar. 2022, del 16.03.2022, CEDEP informa las circunstancias presentadas en el proceso de transferencia del bien inscribible e informa que el expediente registral se encuentra para calificación final del Registrador, y la inscripción de la transferencia a favor de la Comunidad Yunguilla.
- Mediante la Carta N° 072-DE/FE-2022 del 06.04.2022, FONDOEMPLEO comunica a CEDEP que no ha enviado la totalidad de los documentos solicitados en carta N°384-UPS-AP/FE-2021, estando pendiente de recibir la "Copia simple de la Minuta de Acta de Transferencia de Bienes por Donación (se adjunta modelo en Anexo B) realizado en acto notarial y elevada a Registros Públicos, que acredite la transferencia de la propiedad de la motocicleta Honda XR150L a favor de la Comunidad Campesina Yunguilla.", manteniéndose la suspensión del pago de la retribución mensual pactada.
- Mediante la Carta CEDEP.DIR.N° 0040/Abr. 2022, del 11.04.2022, CEDEP envió la copia simple de la Minuta de Acta de Transferencia de Bienes por Donación realizado en acto notarial y elevada a Registros Públicos, acreditando la transferencia de la propiedad de la motocicleta Honda XR150L a favor de la Comunidad Campesina Yunguilla.
- Mediante la Carta N° 086-DE/FE-2022, del 19.04.2022, FONDOEMPLEO comunica a CEDEP que la revisión del documento presentado mediante la Carta CEDEP.DIR.N° 0040/Abr. 2022, presentaba dos "Cláusula Cuarta" y en una de ellas se señaló que la transferencia del bien se da por un acuerdo de concejo municipal y el uso es para un puesto de salud, lo cual no guarda relación con el proyecto. Considerando que CEDEP aún mantiene pendiente enviar la documentación que acredite la transferencia efectiva del bien inscribible por donación del proyecto C1729, no es posible levantar la suspensión del pago de la retribución mensual pactada.
- Mediante la Carta N° CEDEP.DIR.N° 0047/Abr. 2022, recibido el 21.04.2022, CEDEP envió la copia simple del Testimonio del Acta de Transferencia de Bienes por Donación realizado en acto notarial, corregida. Asimismo, adjuntó la Boleta Informativa de la SUNARP acreditando la transferencia de la propiedad de la motocicleta Honda XR150L a favor de la Comunidad Campesina Yunguilla (Anexo 6.5 b).

ii. Cierre de cuenta bancaria.

Con Carta CEDEP.ADM.N° 0078/Oct. 2021 de fecha 06 de octubre del 2021, la entidad gestora comunicó al BBVA Banco Continental la cancelación de la cuenta bancaria del proyecto (N° de cuenta 0011-0661-0100075738, en moneda nacional), (Anexo 6.1).



iii. Devolución de saldos de recursos o de gastos no elegibles.

La devolución de fondos correspondiente al saldo de la ejecución del presupuesto transferido por FONDOEMPLEO se realizó el 06 de octubre 2021. La devolución fue por un total de S/.1,560.56 a la cuenta bancaria de FONDOEMPLEO (Anexo 6.2). La Unidad de Administración mediante la Carta N° 002-AFT-AYF/FE-2021 del 12.11.2021, informó que el proyecto C1729 no tiene pendientes financieramente.

iv. Vigencia de carta fianza

La carta Fianza de la Entidad Gestora CEDEP es por un monto de S/ 94,210 y se encuentra vigente hasta el 31 de julio del 2022.

v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.

De acuerdo a las coordinaciones con la Unidad de Diseño y Evaluación, a la fecha, no tiene previsto realizar evaluaciones y/o estudios a realizar al proyecto C1729.

vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE o EG.

Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte del proyecto C1729.

vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.

Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional, a la fecha, FONDOEMPLEO no realizará acciones de Auditoría al proyecto C1729.

viii. Observaciones legales pendientes de resolver

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación al proyecto C1729.

ix. Otros aspectos encontrados relevantes

Adenda N°1, legalizada por FONDOEMPLEO el 20 de octubre de 2020 y legalizada por Caritas Huari el 6 de noviembre 2020. (Ajustes por situación de emergencia sanitaria).

Adenda N°2, legalizada por FONDOEMPLEO el 10 de febrero de 2021 y legalizada por Caritas Huari el 12 de marzo 2021. (Reprogramación de vigencia del Convenio).

Adenda N°3, firmada por FONDOEMPLEO el 26 de mayo de 2021 y legalizada por Caritas Huari el 3 de agosto 2021. (Modificación de partida presupuestal 2.2.1 Implementación de insumos para el cultivo del palto).

En el Reporte de Avance Mensual (RAM) de Diciembre 2020, se identificó que los compromisos del aporte de la contrapartida de la Municipalidad Provincial de Huari, Caritas Huari y Beneficiarios no se efectuaron de acuerdo a lo programado; por lo que FONDOEMPLEO a través de la carta N°040-UPS-AP/FE-2021, de fecha 01.02.2021, informó a Caritas Huari el incumplimiento del aporte de las contrapartidas de la Municipalidad Provincial de Huari, Caritas Huari y de los Beneficiarios; comunicando la Suspensión del Proyecto a partir del 02 de febrero del 2021, en aplicación de la Cláusula Décimo segunda del Convenio suscrito.

Caritas Huari, mediante la carta N°013-Chi-2021 del 03.03.2021; solicitó el levantamiento de la suspensión, presentando los documentos de sustento que actualizan la ejecución de los montos las contrapartidas de la Municipalidad de Huari, de Caritas Huari y de los



beneficiarios que corresponde a la actividad 2.2.1 Implementación de insumos para la producción del cultivo de palto, el cual consistió en la entrega de insumos para el abonamiento y control sanitario en el manejo agronómico del cultivo de palto. Asimismo comunica que se presentaron dificultades para el cumplimiento del aporte de contrapartidas, solicitando a FONDOEMPLEO realizar cambios.

Mediante la Carta N°224-UPS-AP/FE-2021 del 11.05.2021; FONDOEMPLEO aprobó la solicitud de cambios al proyecto relacionados a la entrega, de manera porcentual, del aporte de contrapartidas de todas las fuentes aportantes a la actividad 2.2.1. Implementación de insumos para la producción del cultivo de palto, para lo cual se suscribió la Adenda N°3.

Al haber presentado el documento de proyecto y el sistema presupuestal actualizados de acuerdo a los cambios aprobados, FONDOEMPLEO comunicó a Caritas Huari, a través de la carta N°236-UPS-AP/FE-2021 del 18.05.2021, el levantamiento de la suspensión del proyecto en concordancia con la Cláusula 12.6 del Convenio suscrito.

El Proyecto fue auditado cuyo resultado fue la identificación de cuatro recomendaciones a ser implementadas, las cuales fueron comunicadas a CEDEP. De acuerdo al informe de seguimiento de implementación de las recomendaciones (15-10-2019), estas fueron realizadas en su totalidad.

c) Conclusión general del proyecto

Conclusiones técnicas (alcance)

- El indicador de fin del proyecto estaba relacionado a: i) 140 Productores de palto en la provincia de Huari, región Ancash mejoran sus condiciones de vida, al segundo año del proyecto y ii) Mejora del empleo en las familias rurales en ámbito y por efecto del proyecto, al segundo año del mismo. Los medios de verificación del indicador de fin del proyecto fueron: el informe del equipo técnico y evaluaciones al final del proyecto, los cuales fueron adjuntados en el Informe final. En el caso de la Encuesta de Hogares INEI y Línea base, no han sido presentados por Caritas Huari.
- Caritas Huari logró el 99% del propósito del proyecto:
 - ✓ 136 beneficiarios (97% de la meta programada) fortalecieron sus capacidades técnico productivas en el cultivo del palto, permaneciendo activos hasta el final del proyecto, mediante el desarrollo de las asistencias técnicas y capacitaciones y principalmente el acompañamiento técnico brindado en las situaciones críticas presentadas en el cultivo.
 - ✓ El ingreso logrado en promedio fue de S/ 1,598 soles al segundo año, equivalente a un incremento de S/ 1,319 anual (de S/ 279 a 1,598) superando a lo programado de S/ 243 soles (S/ 279 a 522). Las razones de este incremento, se debió a la aplicación del manejo técnico implementado en las unidades productivas, el mercado que tuvo una demanda constante y a los precios por kg de palta que fluctuaron de manera positiva en el proyecto (3.4 soles el Kg de palto en comparación de S/ 2.4 soles considerado en el proyecto).
 - ✓ Generaron en total 38 empleos de (37 empleos) programados, debido a que los productores incrementaron su mano de obra en la conducción del cultivo, dado que incrementaron las actividades culturales adquiridas en la ejecución del proyecto, como: podas, limpieza de campo, controles fitosanitarios, fertilización y mejor manejo del agua de riego, así como en la cosecha y post cosecha producto del incremento de la productividad.
- Respecto al Indicador de Componente:
 - ✓ “140 de beneficiarios del proyecto mejoran competencias para la comercialización del producto, al 2do año del proyecto.” 136 beneficiarios (140 de la meta programada) mejoraron sus capacidades para la comercialización, mientras que 4 productores no implementan mejoras por haberse retirado voluntariamente al primer año del proyecto. De



los 136 productores que mejoraron sus capacidades, ellos registraron sus actividades de producción y comercialización de su unidad productiva, teniendo un control de sus costos, ventas y labores culturales de las actividades promovidas. El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro según el Marco Lógico fueron los informes de entregables, el cuadro de beneficiarios e Informe adjunto al final del proyecto.

- ✓ “1,148 t de palto generada en el proyecto se comercializa en forma organizada y en mejores condiciones, 518 t en el 1er año y 630 t en el 2do año del proyecto”. Comercializaron en total 1,283 tn superando a la meta programada (1,148 tn); sin embargo, organizadamente se comercializó 1,086 tn favorecido principalmente por las 10 organizaciones que acopiaron y gestionaron sus ventas, representando el 95% de la meta programada y correspondiendo a 114 productores; mientras que 22 productores comercializaron directamente al intermediario, debido principalmente a la lejanía de sus parcelas con los centros de acopio de las organizaciones. El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro según el Marco Lógico fueron los informes de entregables donde se mostraron los registros productivos y de comercialización, el cuadro de beneficiarios e Informe adjunto al final del proyecto.
- ✓ “140 productores beneficiarios mejoran la productividad del cultivo de palto, al segundo año del proyecto” 136 beneficiarios mejoraron la productividad de sus parcelas obteniendo en promedio 12.1 tn en promedio de una meta programada de (9 tn), teniendo como factores favorables las condiciones agroclimáticas que permiten al palto producir casi todo el año, no se presentaron riesgos de sequía; el paquete tecnológico implementado en la parcela y finalmente el desarrollo de capacidades para un buen manejo del cultivo se dieron de manera oportuna. El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro según el Marco Lógico fueron los informes de entregables, el registro productivo procesado en el cuadro de beneficiarios e Informe adjunto al final del proyecto.
- ✓ “Incremento de la productividad promedio de 5.0 t a 9.0 t de la producción de palta, al segundo año del proyecto”. Alcanzaron 12.1 tn superando la meta de 9 tn; debido a la aplicación técnica que implementaron los productores en el cultivo; el paquete técnico implementado y principalmente a la aplicación de las prácticas culturales, siendo una de las importantes el abonamiento.
- Los productores mostraron interés para el manejo de sus plantaciones, reinvertiendo en fertilizantes, plaguicidas y mano de obra necesarios para obtener un rendimiento óptimo de sus plantaciones; debido a una nueva cultura en el manejo de las plantaciones; haciendo intensiva la mano de obra tanto para la fertilización y para el uso de los equipos para la aplicación de control fitosanitario, abonamiento foliar, entre otros.
- La articulación organizada al mercado a través de las 10 asociaciones y la no paralización de las actividades del proyecto en plena pandemia, permitió el ingreso de los compradores de la fruta, ofertándose a precios por kilogramo por encima de lo proyectado S/ 3.4 (de S/ 2.4) permitiendo que los productores inviertan en insumos, sin escatimar esfuerzos porque saben que van a obtener mayores rendimientos y mejores ingresos.

Conclusiones técnicas (tiempo)

Con fecha 19 de setiembre de 2019, mediante la Carta N°299/GMCCP-FE-2019, FONDOEMPLO aprobó la reprogramación de la fecha de inicio del proyecto, siendo esta el 01 de octubre de 2019 y la fecha de su culminación el 30 de setiembre de 2021 (24 meses). Este cambio fue establecido en la Adenda N°2 suscrita el 10.02.2021, donde se indicó además la vigencia del convenio hasta el 31.10.2021

Caritas Huari, cumplió con el tiempo de duración del proyecto de 24 meses. Siendo la fecha de inicio el 01-10-2019 y de término el 30-09-2021.

Conclusiones presupuestales

- Mediante la Carta N°190-GPYS-FE-2020 del 06.07.2020, se aprobó el informe N°041-2020-GPYS-FE, respecto a la reducción de costos del aporte de FONDOEMPLO en las partidas



de refrigerios, participación en ferias y combustible; suscribiéndose la Adenda 1, el 20.10.2020.

- A través de la Carta N°224-UPS-AP/FE-2021 del 11.05.2021, se aprobó el cambio en los aportes de contrapartidas, propuesta por Caritas Huari con Carta N°013-CHi-2021 del 03.03.2021, los cuales estaban relacionadas a la actividad 2.2.1 Implementación de insumos para la producción del cultivo del palto, suscribiéndose la Adenda N°3 el 26.05.2021

Fuente de financiamiento	Presupuesto según Convenio* S/	Presupuesto vigente** S/.
FONDOEMPLEO (Sin LB y EF, GA ni Plan de comunicaciones)	609,760.61	560,855.27
CARITAS HUARI	155,482.26	130,551.47
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	200,692.00	155,681.53
BENEFICIARIOS	469,088.80	458,045.44
TOTAL	1,435,023.67	1,305,133.71

*Según convenio firmado el 26/06/2019.

** Según Adendas N°1 y N°3 firmadas el 20/10/2020 y 26/05/2021 respectivamente, generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios

- El proyecto ejecutó el 92.79% del presupuesto total de FONDOEMPLEO, es decir se ejecutó S/ 520,404.37 de S/ 560,855.27, mientras que el 7.21% equivalente a S/ 40,450.89 corresponde a saldos por menores gastos; en el componente 1: Mejora de las competencias de los productores de palta para la comercialización, por S/ 6,734.50, principalmente en la partida 1.3 Productores de palta organizados con competencias de mercado, estándares de calidad y presentación, promocionan el producto, que por la pandemia no se participó en las ferias comerciales locales y a la no impresión del manual de capacitación sobre organización, mercado; el cual fue entregado de manera virtual. En el componente 2: Mejora sostenible de la productividad del cultivo del palto, presenta un saldo de S/ 5,012.60, principalmente en la partida 2.1 Productores del palto con competencias técnicas fortalecidas en el manejo agronómico para la mejora del proceso productivo y 2.2 Unidades productivas del cultivo de palto cuentan con activos e insumos para la mejora de productividad, ahorros por menores costos en los insumos. En la partida 6 Manejo del proyecto, presenta un saldo de S/ 17,706.64 que comprende saldos en las 6.1 remuneraciones (S/3,168.13); 6.2 equipamiento básico (S/ 100.00); 6.3 gastos de funcionamiento (S/ 14,438.21) y 6.6 Imprevistos por S/ 5,498.58 y 6.7 Supervisión interna S/ 5,498.58.
- El proyecto ejecutó el 120.94% del presupuesto vigente de Caritas Huari, es decir se ejecutó S/ 157,890.30 de S/ 130,551.47. El aporte adicional de S/ 27,338.83 corresponde a la adquisición de fertilizantes y flete a las comunidades el cual se encuentra sustentado con los comprobantes de pago; cubriendo en parte la partida 2.2.1.1 Insumos donados a los beneficiarios dejada por la Municipalidad Provincial de Huari (S/ 26,873.03) quien priorizó el aspecto presupuestal en la salud de la provincia.
- El proyecto ejecutó el 82.74% del presupuesto vigente de la Municipalidad Provincial de Huari, es decir se ejecutó S/ 128,808.50 de S/ 155,681.53 programado. La diferencia (S/ 26,873.03) que corresponde a la partida 2.2.1.1 Insumos donados a los beneficiarios fue cubierta por Caritas Huari.
- El proyecto ejecutó el 155.61% del presupuesto vigente a los beneficiarios, es decir se ejecutó S/ 712,769.10 de S/ 458,045.44. Este aporte no monetario es principalmente la valorización de la mano de obra no calificada de los 136 beneficiarios, consistente en el aporte de los insumos y fertilizantes, contemplado en la partida 2.2.1. Implementación de insumos para la producción del cultivo del palto. Hay un mayor aporte de los insumos y fertilizantes ejecutándose S/ 388,705 de S/156,445.44 programados. De la misma manera, la mano de obra no calificada se ejecutó S/ 309,464.1 de S/ 285,600 programado; debido a una nueva cultura en el manejo de las plantaciones; haciendo intensiva la mano de obra tanto para la fertilización y para el uso de los equipos para la aplicación de control fitosanitario, abonamiento foliar, principalmente.



Conclusiones Administrativas

- Caritas Huari no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto culminado.
- Caritas Huari, no se encuentra sujeto a penalidades por retrasos en presentación de reportes o informes respecto al proyecto culminado.
- Caritas Huari no presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.

d) Lecciones aprendidas

- El efecto de la situación sanitaria provocada por el Covid 19, hizo que el proyecto implemente alternativas en el desarrollo de capacidades (asistencia técnica y capacitaciones), es decir los técnicos del proyecto adoptaron medidas de seguimiento y monitoreo a través de las herramientas virtuales que estaban al alcance como, el uso de celulares, zoom para las reuniones, mensajes de textos con los productores y consultas a través de fotografías de los síntomas y signos de las enfermedades de las plantas.
- En los proyectos productivos relacionados con la participación de contrapartes de los gobiernos locales, es el de considerar el cambio de los funcionarios y particularmente alcaldes, porque algunos tienen la mejor disposición por desarrollar y fortalecer a los productores en sus unidades productivas; pero ante un cambio de gestión no continúa con los planes del anterior funcionario simplemente por contrariedad política.

e) Aproximación hacia la sostenibilidad

El proyecto C1729, contempló en su propuesta aprobada acciones de sostenibilidad como: asegurar la sostenibilidad técnica-productiva, comercial, social organizativa y ambiental del producto palta en el Valle del Puchka.

En el marco de la sostenibilidad **técnico-productiva** las actividades brindadas a los 136 productores de palto garantizan en el tiempo, formando parte de la mejora continua en sus capacidades tanto en el manejo de sus predios (actividades de cosecha y post cosecha y mejora productiva) y la relación intrínseca con sus organizaciones y dirigentes que son base para la comercialización de su producción garantizando la sostenibilidad del negocio. Finalmente, la sostenibilidad está asegurada por la capitalización de los productores de palto, mediante la mejora de sus capacidades y habilidades productivas y el empoderamiento con sus organizaciones para una comercialización adecuada con precios justos.

En el aspecto **comercial** se han establecido contactos y compromisos comerciales con empresas agroexportadoras quienes tienen compromiso en la compra de palta; mencionado en el Informe Final. Producto 1.2. Productores de palta organizados, comercializan sus productos según las exigencias del mercado destino mencionando a las empresas Agrocosta SAC y Agro Fresh, Asimismo, en el Informe Final, Producto 2.1 Productores del palto con competencias técnicas fortalecidas en el manejo agronómico para la mejora del proceso productivo mediante la asociación de Yunguilla, y en coordinación con la empresa Agrocosta S.A.C, han implementado sus letrinas y lavaderos, para la certificación Global Gap, asegurando de esta manera la calidad y trazabilidad del producto.

En el aspecto **social organizativo**, la propuesta establece la conformación de 10 asociaciones de productores; quienes fortalecieron sus capacidades organizativas y empresariales que les permitió articular con otros aliados y actores a nivel público y privado. Ellas se encuentran inscritas en SUNARP como organización con fines de comercializar en grupos para ofertar volúmenes importantes.

En cuanto a la sostenibilidad **ambiental**, se tiene en consideración la conservación y manejo de los suelos que aseguren el cuidado del agua (sistemas de riego a goteo) y de reducir impactos ambientales con el uso adecuado de fertilizantes y abonos orgánicos. Además, los productores conocen las implicancias del uso no correcto de plaguicidas y las buenas prácticas agrícolas.



Finalmente, la sostenibilidad está asegurada por la capitalización de los productores de palto, mediante el equipamiento de insumos y herramientas (tijeras, moto fumigadoras, jabs cosecheras, fertilizantes, abonos foliares, etc), la mejora de sus capacidades y habilidades productivas y el empoderamiento con sus organizaciones para una comercialización adecuada con precios justos. El valle del Puchka por ubicarse en un valle interandino, presenta una ventaja comparativa frente a otros ámbitos productores de palto, por su microclima el cual permite una producción permanente durante todo el año.

f) Logros

- Caritas Huari, logró el 99% de las metas de indicadores a nivel de propósito del proyecto.
- Contribuyeron en el fortalecimiento de capacidades técnicas productivas y comerciales de 136 productores quienes conocen y aplican el manejo orgánico del cultivo de palto.

g) Resultados no previstos

- Algunos municipios distritales como Ponto y Masin han replicado el proyecto, impulsando el incremento de la frontera agrícola de palta, instalando viveros para producir plantones, impulsando planes de negocio a través del Fondo PROCOMPITE y gestionando asistencia técnica para brindar apoyo en su jurisdicción.
- Caritas Huari, informó que recibió un apoyo económico de la Conferencia Episcopal Italiana CEI por la suma de Euros 56,856.00 a favor del Proyecto 796/2018 "Capacitación y formación técnico productivo de 200 familias productoras de palto en 14 comunidades del Valle de Puchka", estos fondos se encuentran utilizando en el periodo octubre 2021 a diciembre 2022. Las actividades que viene realizando son básicamente asistencia técnica a los productores beneficiarios del proyecto en el período octubre 2019 a setiembre 2021 y otros 60 nuevos productores que se incorporaron e implementan tecnologías productivas.

h) Inhabilitación a participar en concursos de FONDOEMPLEO

Respecto a la cláusula 15 del convenio suscrito:

No se identificaron causales que inhabiliten a la institución ejecutora Caritas Huari para participar en futuras convocatorias de FONDOEMPLEO por un lapso de (04) años calendarios, dado que:

- a) El proyecto no fue concluido anticipadamente.
- b) La institución ejecutora a través de la entidad gestora CEDEP, presentó el informe final mediante la Carta N°055-2021/ CEDEP del 25.10.2021, en plazo y según lo establecido en el Manual de Gestión y convenio suscrito.
- c) La entidad gestora CEDEP, cumplió el procedimiento y condiciones de transferencia de bienes; sin embargo, es preciso señalar la demora en el proceso de inscripción del bien inscribible ante SUNARP a favor de la comunidad de Yunguilla; siendo suspendido el pago de la retribución mensual por FONDOEMPLEO, mediante la Carta N° 045-DE/FE-2022 del 24.02.2022; en base a lo establecido en el numeral 5.1.1 Transferencia de bienes, del Manual de gestión de proyectos del Concurso 17 y en las Cláusulas Tercera y Séptima del contrato suscrito, por lo que ante el incumplimiento señalado, en aplicación de la Cláusula Octava (numeral 8.2) y de la Cláusula Décimo Octava del Contrato suscrito, el cual fue subsanado con la Carta CEDEP.DIR.N° 0040/Abr. 2022, del 11.04.2022.
- d) A la fecha, FONDOEMPLEO no ha realizado acciones de auditoría o control posteriores al término del proyecto que hayan identificado gastos no elegibles.
- e) No se han identificado faltas éticas a los términos y condiciones señaladas en el convenio suscrito.

Respecto al numeral 8.22 de las Bases del 17° Concurso



Dicho numeral señala: “Las instituciones ejecutoras que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito, por causas atribuibles a éstas, serán penalizadas según se establezca en el Manual de Ejecución de Proyectos, y en el convenio correspondiente; además quedará inhabilitada para participar en concurso futuros por el lapso de cuatro años.”

A nivel de propósito, el proyecto tuvo 3 indicadores, alcanzando dos indicadores el 100%

i) Incremento de ingreso promedio (de S/ 522.00 a S/ 1,598) de productores de palto, por efecto de las ventas del producto, al segundo año del proyecto; ii) Incremento de empleos permanentes (de 37 a 38) en la producción del palto al segundo año del proyecto; mientras que el tercer indicador alcanzó el 97% (136 de 140 programado) beneficiarios del proyecto mejoran sus competencias en sus unidades productivas por efecto de la intervención del proyecto, debido a que 4 productores se retiraron voluntariamente y no culminaron con el fortalecimiento de capacidades técnico productiva.

A nivel de componentes, se logró en promedio el 97.2%; el proyecto tuvo 4 indicadores, dos de ellos alcanzaron el 100%: i) 1,283 tn de palto comercializado de una meta programada de 1,148 tn al final del proyecto; ii) Incremento de la productividad promedio de 9.0 tn a 12.1 tn de la producción de palta, al segundo año del proyecto. El tercer y cuarto indicador alcanzaron el 97% (136 beneficiarios mejoraron competencias para la comercialización y 136 productores mejoraron la productividad del cultivo de palto, al segundo año del proyecto); debido a que 4 beneficiarios se retiraron voluntariamente y no culminaron con el fortalecimiento de capacidades técnico productiva. El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro según el Marco Lógico fueron los informes de entregables donde se mostraron los registros productivos y de comercialización, el cuadro de beneficiarios e Informe final del proyecto. Ante lo señalado se puede determinar que no se alcanzó la meta de componente por causas no atribuibles a Caritas Huari.

Por lo tanto, no corresponde inhabilitar a Caritas Huari para participar en concursos futuros de FONDOEMPLEO.

6. ANEXOS

- Anexo 6.1: Carta de cierre de cuenta bancaria
- Anexo 6.2: Constancia de transferencia de devolución de saldos.
- Anexo 6.3: Solicitud de transferencia de bienes presentado por institución Ejecutora
- Anexo 6.4: Autorización de FONDOEMPLEO para la transferencia de bienes.
- Anexo 6.5a: Acta de transferencia de bienes no inscribibles
- Anexo 6.5b: Documentos de transferencia de bienes inscribibles.



Anexo 6.1 Carta de cierre de cuenta del proyecto C1729



CEDEP.ADM.N° 0078/Oct. 2021

Lima, 06 de Octubre del 2021

Señores

BBVA BANCO CONTINENTAL

Presente.

Att: Srta. Silvia Rivera Dominguez
BANCA INSTITUCIONAL

Estimados señores:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes para solicitarles la **ANULACIÓN** de nuestra Cta. Cta. N° **0011-0081-0100075738**, en moneda nacional.

En consecuencia, el gasto y saldo a favor o en contra que hubiere, sirvanse cargarlo en nuestra Cta. Cte. N° 0011-0147-01-00022311.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Silvia Ampuero Villafuerte
Directora Ejecutiva



Ysabel Silva Ramos
Gerente Administrativo

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACION

Jr. María Parado de Bellido N° 150, Urb. San Felipe - Magdalena del Mar - Lima, Perú

Email: cedep@cedepperu.org <http://www.cedepperu.org>

Teléfonos: (51) 463 0099 - 461 5598



Anexo 6.2 Constancia de Transferencia de Devolución de fondos a la cuenta de FONDOEMPLEO.

11:19 BBVA net cash

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICI 2021/10/06 11:18:25

Ejecutivo: SILVIA REBECA RIVERA - SILVIA.RIVERA.DOMINGUEZ@BBVA.COM

Exportar Exportar

SU OPERACION HA SIDO REALIZADA

Número Operación	227-100
Operación	TRANSF INTERBANCARIA POR HORARIO
Número de Cuenta de Cargo	0011-0661-0100075738
Titular de la Cuenta de Cargo	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICI
Banco Destino	BIF
Número de cuenta de Abono	038-100-107000636777-47
Nombre del Beneficiario	FONDO EMPLEO
Importe de Transferencia	1,560.56 SOLES
Comisión	2.80 SOLES
Importe Total a Cargar	1,563.36 SOLES
Representante 1ra Firma	YSABEL SILVA RAMOS
Fecha / Hora	06/10/2021 - 10:19:43
Fecha de Proceso	06/10/2021

FONDOEMPLEO / CEDEP
CARITAS HUARI
CONVENIO : C-17-28
Partida: Bancos
Categoría de gastos: _____
VB: _____



Anexo 6.3 Solicitud de transferencia de bienes presentado por entidad gestora CEDEP



CEDEP.DIR N°081/Set.2021

Lima, 01 de setiembre de 2021

Señor
Enrique Chon Yamasato
Director Ejecutivo
FONDOEMPLO
Alcanfores N° 495 Ofic. 603
Miraflores.-

Asunto: Solicitud de Aprobación para transferencias de Bienes C17-29
CARITAS HUARI.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, asimismo en relación al asunto en mención, se procede a detallar lo siguiente:

De acuerdo a las coordinaciones realizadas con la Entidad Ejecutora CARITAS HUARI sobre la transferencia de bienes adquirida por el proyecto, dicha Institución ha propuesto como beneficiaria a la Comunidad Campesina Yunguilla, la cual se encuentra inscrita en la Partida Electrónica N°02012209 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina Registral de Huaraz. La Comunidad Campesina Yunguilla cuenta con la facultad de recibir donaciones de bienes.

Los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto, se detallan a continuación:

Cantidad	Bienes	Marca	Características
01	Motocicleta	HONDA	Color: Negro, Modelo: XR 150L, Combustible: Gasolina, Año del Modelo: 2019, Categoría: Clase L3 Automotor Menor, Numero de Ruedas: 2, Numero de Ejes: 2, Número de asientos: 2, Peso Neto: 128 Kg, Carga Útil: 155 Kg.
01	Laptop	HP I514-CK0033L9	Notebook HP 14", Pantalla 14", Procesador Intel Core I5, Memoria RAM 8GB, Disco Duro 1TB SATA, Video Intel HD Graphics 620, Bluetooth, Cámara Web, Sistema Operativo Windows 10.

Sin otro particular, es propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



.....
Silvia Ampuero Villafuerte
Directora Ejecutiva
CEDEP

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACION

Jr. María Parado de Bellido N°150, Urb. San Felipe, Magdalena del Mar - Lima, Perú

Teléfonos: (051) 460 2855 - 463 0099 - 461 5598

Email: cedep@cedepperu.org - Página Web: <http://www.cedepperu.org>



Anexo 6.4 Autorización de FONDOEMPLEO para la transferencia de bienes.

CARTA N°384-UPS-AP/FE-2021

Lima, 15 de setiembre del 2021

Señora
SILVIA AMPUERO VILLAFUERTE
 Directora Ejecutiva
 CEDEP
Presente -

Asunto: Transferencia de Bienes del proyecto C1729 "Incremento de ingresos en productores de palto del valle del Puchka en la provincia de Huari - región Ancash".

Referencia: CEDEP.DIR N°081/Set.2021 (de fecha 01.09.2021)

Me dirijo a usted para informarle que hemos recibido el documento de la referencia, mediante el cual comunican la propuesta de transferencia de bienes del proyecto C1729 "Incremento de ingresos en productores de palto del valle del Puchka en la provincia de Huari - región Ancash".

Al respecto, en aplicación del numeral 5.11 del Manual de Gestión de Proyectos, FONDOEMPLEO le comunica que el destino de los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO será realizado de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Detalle del Bien	Cantidad	Tipo de Bien	Institución Receptora
01	Motocicleta Honda, Color: Negro, Modelo: XR 150L, Combustible: Gasolina, Año del Modelo: 2019, Categoría: Clase L3 Automotor Menor, Número de Ruedas: 2, Número de Ejes: 2, Número de asientos: 2, Peso Neto: 128 Kg, Carga Útil: 155 Kg.	01	Inscribible	Comunidad Campesina Yunguilla, Distrito de Ponto, Provincia de Huari
02	Laptop, HP 1514-CK0033L9, Notebook HP 14", Pantalla 14", Procesador Intel Core i5, Memoria RAM 8GB, Disco Duro 1TB SATA, Video Intel HD Graphics 620, Bluetooth, Cámara Web, Sistema Operativo Windows 10.	01	No Inscribible	Comunidad Campesina Yunguilla, Distrito de Ponto, Provincia de Huari

Considerando que el proyecto se ejecuta bajo la modalidad con Apoyo, su representada deberá coordinar con el representante legal de la comunidad de Yunguilla las acciones que correspondan para la transferencia de bienes y presentar la documentación siguiente a fin de verificar el cumplimiento de la transferencia:


1. Copia simple de la vigencia de poderes/facultades del Representante Legal de la institución gestora (CEDEP) para donar, transferir o disponer de los bienes de la institución, emitido por la SUNARP.
2. Copia simple de la vigencia de poder del representante legal de la institución receptora (Comunidad de Yunguilla) para recibir donaciones o transferencias a título gratuito, emitido por la SUNARP.
3. Copia Simple del DNI del representante legal de la entidad gestora y de la institución receptora.
4. Copia simple del Contrato de Transferencia de Bienes a Título Gratuito (se adjunta modelo en Anexo A), el cual debe ser legalizado notarialmente para contar con la fecha cierta del documento celebrado.
5. Copia simple de la Minuta de Acta de Transferencia de Bienes por Donación (se adjunta modelo en Anexo B) realizado en acto notarial y elevada a Registros Públicos, que acredite la transferencia de la propiedad de la motocicleta Honda XR 150L a favor de la Comunidad Campesina Yunguilla.

Los documentos señalados deberán ser presentados a FONDOEMPLEO vía correo electrónico a tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe, con copia al Analista asignado para los fines correspondientes

A fin de cumplir con lo que indica el Manual de Gestión de Proyectos del Concurso 17*, en el numeral V, Cierre de proyecto "La entidad gestora deberá asegurar que las actividades culminen treinta (30) días calendario de la fecha de término prevista en el convenio de financiamiento, a fin de dedicar el último mes para la entrega de los bienes, el cierre de la cuenta corriente y la elaboración del Informe Final del proyecto".

Por último, precisar que de acuerdo a la cláusula VI del Manual de Gestión; si la entidad gestora incurre en retraso o incumplimiento parcial o completo injustificado de algunas de las obligaciones señaladas en el Manual de Gestión se aplicará las penalidades establecidas en el contrato suscrito.

Atentamente,


 Margot Limay Ríos
 Gerente de Proyectos y Servicios
 FONDOEMPLEO

MLR/mmpa



Anexo 6.5 a) Acta de transferencia del bien No Inscribible a la Comunidad Yunguilla



**ACTA DE TRANSFERENCIA DE BIENES POR DONACION
DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN – CEDEP
A LA COMUNIDAD CAMPESINA YUNGUILLA**

Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación – CEDEP, identificado con RUC N° 20152967471, con domicilio en Jr. María Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la señora Silvia Ampuero Villafuerte, identificada con DNI N° 10680544, inscrita en la Partida Electrónica N°01744933 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL DONANTE**, y de la otra parte el **Comunidad Campesina Yunguilla**, debidamente representado por Celestino Alvarado Solis, identificado con DNI N° 46159137, inscrita en la Partida Electrónica N°02012209 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina Registral de HUARAZ, en adelante se le denominará Comunidad de Yunguilla, se reunieron en las instalaciones de CEDEP, sede Huaraz, ubicado en Jr. Ancash Nro. 498, Marcará – Huaraz, para los fines siguientes:

1.- Por medio del presente documento, CEDEP transfiere gratuitamente y entrega en favor de la Comunidad de Yunguilla en forma absoluta y sin limitación alguna, la propiedad de los siguientes bienes en calidad de Donación, del Proyecto C-17-29 "Incremento de ingresos en productores de palto del valle del Puchka en la provincia de Huarí - Región Ancash:

01	Laptop	HP I514-CK0033L9	Notebook HP 14", Pantalla 14", Procesador Intel Core I5, Memoria RAM 8GB, Disco Duro 1TB SATA, Video Intel HD Graphics 620, Bluetooth, Cámara Web, Sistema Operativo Windows 10.
----	--------	------------------	--

2.- La presente donación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Locación de servicios con Entidad Gestora para la Gestión de Proyectos del 17° Concurso, celebrado entre CEDEP y el FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y DE PROMOCION DEL EMPLEO, quien ha otorgado su aprobación de acuerdo al Procedimiento N°02012209 de proyectos y transferencia de bienes.

3. -Para todo lo no previsto expresamente por las partes se aplicarán supletoriamente las normas contenidas en el Código Civil Peruano y demás legislación aplicable.

4.- En el presente acto CEDEP hace entrega del bien especificado al presidente de la Comunidad Campesina de Yunguilla.

Estando de acuerdo ambas partes, previa verificación física del bien materia de entrega, firman la presente en señal de conformidad.

Lima, 28 de setiembre de 2021


ENTREGA:
Silvia Ampuero Villafuerte
Centro de Estudios para el Desarrollo
y la Participación - CEDEP


RECIBE:
Celestino Alvarado Solis
Comunidad Campesina Yunguilla

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN

Jr. María Parado de Bellido N° 150, Urb. San Felipe – Magdalena del Mar

Télf.: 460 - 2855 - 463 00 99 - 461 55 98

Email: cedep@cedepperu.org <http://www.cedepperu.org>

**CERTIFICACIÓN
A LA VUELTA**

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA



JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA
CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE **SILVIA AMPUERO VILLAFUERTE**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° **10680544**, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACION**, FACULTADA SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N°**01744933** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====
 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 29 DE SETIEMBRE DEL 2021. =====



JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y/O LA IMPRESION DACTILAR DEL ÍNDICE DERECHO, QUE APARECE AL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A **DON CELESTINO ALVARADO SOLIS**, IDENTIFICADO CON DNI N.º **46159137**, POR SER NOTORIO E IDÉNTICO A LAS QUE ESTÁN EN SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD QUE TENGO A LA VISTA; NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO. DOY FE. -----

HUARI, 06 DE OCTUBRE DEL 2021.



HERBERTO FRANCO SOLIS ALCEGO
 NOTARIO ABOGADO
 Prov. de Huarí



CERTIFICADO
 AUTENTICA

Activar Wifi



6.5 b) Documentos de transferencia de bienes inscribibles (1 moto) a la Comunidad Yunguilla



Herberth Franco Solís Alcedo

Notario - Abogado

TESTIMONIO

DEL ACTA DE TRANSFERENCIA DE BIEN MUEBLE REGISTRABLE POR DONACIÓN QUE CELEBRAN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN A FAVOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YUNGUILLA.

INSTRUMENTO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVE (259).- EN LA CIUDAD DE HUARI, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE DE LA REGIÓN ANCASH, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ANTE MI HERBERTH FRANCO SOLIS ALCEDO, NOTARIO ABOGADO DE HUARI, INSCRITO EN EL COLEGIO DE NOTARIOS DE ANCASH CON EL NÚMERO DE REGISTRO CUARENTA Y UNO, COMPARECEN: _____

* DOÑA TANIA NATALY CARO MARCELO, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07617438, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL CASADA Y DE OCUPACIÓN EMPLEADA, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN NUMERO 790 DEL DISTRITO DE MAGALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE TRÁNSITO POR ESTA LOCALIDAD, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN, IDENTIFICADA CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20152967471, SEGÚN FACULTADES QUE CONSTAN DEBIDAMENTE INSCRITAS EN LA PARTIDA NÚMERO 01744933 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA; _____



A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ LA DONANTE; Y _____

* DON CELESTINO ALVARADO SOLÍS, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 46159137, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y DE OCUPACIÓN AGRICULTOR, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PRINCIPAL LOTE 35 DEL CASERÍO DE YUNGUILLA SIN NÚMERO DEL DISTRITO DE PONTÓ, HUARI, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA YUNGUILLA, IDENTIFICADA CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20602693326, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SEGÚN FACULTADES QUE CONSTAN DEBIDAMENTE INSCRITAS EN LA PARTIDA NÚMERO 02012209 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE HUARAZ; _____

A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA DONATARIA. _____

EL(LOS) COMPARECIENTE(S) ES(SON) MAYOR(ES) DE EDAD, CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR, INTELIGENTE(S) EN EL IDIOMA CASTELLANO Y HÁBIL(ES) PARA CONTRATAR, A QUIEN(ES) HE IDENTIFICADO DEBIDAMENTE, DE LO QUE DOY FE, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LO PRESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DE LA LEY DEL NOTARIADO, MEDIANTE LA CONSULTA EN LÍNEA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS IMÁGENES Y DATOS Y/O LA

Jr. Sucre N° 575 - Huari - Ancash
Teléfono: (043) 453134





Herberth Franco Solís Alcedo

Notario - Abogado

LA PRESENTE ESCRITURA INICIA EN LA FOJA NÚMERO 439 VUELTA CON SERIE NUMERO 1816739 VUELTA Y TERMINA EN LA FOJA NÚMERO 441 VUELTA CON SERIE NUMERO 1816741 VUELTA. **DOY FE.**

FIRMADO Y HUELLA DIGITAL: p. CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN, TANIA NATALY CARO MARCELO, FECHA DE FIRMA: 26-11-2021 Y p. COMUNIDAD CAMPESINA YUNGUILLA, CELESTINO ALVARADO SOLIS, FECHA DE FIRMA: 13-12-2021. EL PROCESO DE FIRMAS CONCLUYÓ EL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021. **DOY FE.**

FIRMADO: HERBERTH FRANCO SOLIS ALCEDO, NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE HUARI.

CONCUERDA: ESTE TRASLADO CON LA ESCRITURA MATRIZ DE SU REFERENCIA QUE SE HALLA EXTENDIDA A FOJAS NÚMERO 439 VUELTA CON SERIE NUMERO 1816739 VUELTA DE MI PROTOCOLO DE ESTE AÑO; DOY FE, EXPIDIENDO EL PRESENTE PRIMER TESTIMONIO EN DOS (02) PAGINAS ÚTILES POR ANVERSO Y REVERSO. DESPUÉS DE CONFRONTARLO CONFORME A LEY, LO SIGNO, SELLO Y FIRMO EN HUARI A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



Jr. Sucre N° 575 - Huari - Ancash
Teléfono: (043) 453134





COPIA INFORMATIVA

El reverso se encuentra en blanco.
No tiene validez para ningún Trámite
Administrativo, Judicial y Otros.

SUNARP
20/04/2022 15:29:16

BOLETA INFORMATIVA

Usuario	Nro. Transacción	Pagado S/.
CEDEP1977001	157776848	6.00

Datos del Propietario

Nombre : **COMUNIDAD CAMPESINA YUNGUILLA** **PARTIDA**
Dirección : AVENIDA PRINCIPAL LOTE 35 DEL CASERIO DE YUNGUILLA S/N - PONTO - 02012209

COPIA INFORMATIVA El reverso se encuentra en blanco. No tiene validez para ningún trámite administrativo, judicial y otros.

Características del Vehículo

(VEHÍCULO EN CIRCULACION)

Placa	: 8549TA	OFICINA LIMA	
Tipo Uso	: Categorías L1, L2, L3 y L4		N° Partida : 54169306
Categoría	: L3	Color 3 : #####	
Carrocería	: MOTOCICLETA	N° Motor : KD07E3003883	N° Ejes : 2
Marca	: HONDA	Tipo Combust : GASOLINA	N° Ruedas : 2
Modelo	: XR150L	Pot. Motor : 8.72@8000	Longitud : 2.091 mt
Año Mod	: 2019	N° Cilindros : 1	Ancho : 0.811 mt
Año Fab	: 2018	Cilindrada : 0.149 L	Altura : 1.125 mt
N° Versión	: SPOKE DISK/SELF KICK	Peso Neto : 0.128 tn	Form. Rodan. : 2X1
N° Serie	: LTMKD0799K5301121	Peso Bruto : 0.283 tn	Inmatriculac. : 07-11-2019
N° de VIN	: LTMKD0799K5301121	Carga Útil : 0.155 tn	Fec. Prop : 30/12/2021
Color 1	: NEGRO	N° Asientos : 2	Condición : SIN DEFINIR
Color 2	: #####	N° Pasajer. : 1	

NO REGISTRA AFECTACIONES

COPIA INFORMATIVA El reverso se encuentra en blanco. No tiene validez para ningún trámite administrativo, judicial y otros.

NO EXISTEN TÍTULOS DE INSCRIPCIÓN A HORAS 08:00 A.M.

COPIA INFORMATIVA El reverso se encuentra en blanco. No tiene validez para ningún trámite administrativo, judicial y otros.



Titularidad del Bien Inscribible (1 Moto) a nombre de la Comunidad Campesina Yunguilla

i) Moto de Placa 8549 TA-Honda



ANOTACION DE INSCRIPCION

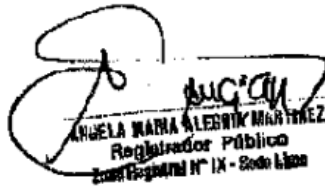
TITULO N° : 2021 - 3687820 del : 30/12/2021

REGISTRADA LA Donación en la Partida N° 54169306, Placa 8549TA del Registro de Propiedad Vehicular.

Derechos Pagados S/ 79.00 , Recibo N° 2021-1-1391791.

Monto a devolver: S/ .00

LIMA, 22/03/2022


ANGELA MARIA ALEBRIN MARTINEZ
Registrador Público
Cantón Regional N° IX - Sede Lima



Transferencia de Propiedad

PERSONA JURIDICA
COMUNIDAD CAMPESINA YUNGUILLA
PARTIDA 02012209

Acto Donación
Observación VALOR: S/ 2,060.00 SOLES

Documento: Acta Notarial
Funcionario: Notario - SOLIS ALCEDO, HERBERTH FRANCO
Fecha: 24/11/2021

Documento: Certificación Notarial
Funcionario: Notario - SOLIS ALCEDO, HERBERTH FRANCO
Fecha: 31/01/2022

Documento: Certificación Notarial
Funcionario: Notario - SOLIS ALCEDO, HERBERTH FRANCO
Fecha: 10/03/2022

Documento: Certificación Notarial
Funcionario: Notario - SOLIS ALCEDO, HERBERTH FRANCO
Fecha: 09/03/2022

Documento: Certificación Notarial
Funcionario: Notario - SOLIS ALCEDO, HERBERTH FRANCO
Fecha: 09/03/2022

Título 2021-3687820
Fecha 30/12/2021 16:59:09
Derechos Pagados S/ 79.00
Recibo 2021-1-1391791(LIMA)
Fecha de Asiento 22/03/2022 - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

[Firma]
ANUELA MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Registradora Pública
Cuarto General N° 1X - Sede Lima

Este documento solo tiene fines informativos y no constituye publicidad registral.

 **Consulta Vehicular**

DATOS DEL VEHICULO:

N° PLACA: 8549TA
N° SERIE: LTMKD0799K5301121
N° VIN: LTMKD0799K5301121
N° MOTOR: KD07E3003883
COLOR: NEGRO
MARCA: HONDA
MODELO: XR150L
PLACA VIGENTE: 8549TA
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: LIMA

PROPIETARIO(S):
COMUNIDAD CAMPESINA YUNGUILLA

